



RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado alfabético provisional de admitidos y excluidos en el proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2018, de la misma Dirección General .

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2018, se convoca proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño.

De acuerdo con el apartado cuarto.1 de la mencionada resolución, recibidas las solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación aprobará mediante resolución la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, el plazo para subsanar la falta y/o presentar los documentos preceptivos y de los exentos de realizar la prueba indicada en el apartado quinto. Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado alfabético provisional de admitidos y excluidos.*

Aprobar el listado alfabético provisional de admitidos y excluidos en el proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, indicando, en su caso, las causas de exclusión, así como la exención de la realización de prueba indicada en el apartado quinto la Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación para aquellos aspirantes que reúnen alguno de los requisitos establecidos en el apartado segundo 1.b) de la convocatoria, conforme anexo I.

Segundo.- *Subsanaciones.*

Desde el día 16 al 23 de octubre de 2018, ambos inclusive, los aspirantes podrán subsanar, de acuerdo con lo previsto en el anexo II, el defecto que haya motivado su exclusión.

Los escritos de subsanación se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y se presentarán en el registro de la Consejería de Educación, ubicado en la Avenida del Real Valladolid, s/n, Valladolid 47014, en los registros de las direcciones provinciales de educación o en cualquiera de las demás dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si el aspirante no subsanase el defecto que haya motivado su exclusión, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, y se le excluirá definitivamente del proceso de baremación para la constitución de las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño.

De conformidad con el apartado cuarto.2 de la Resolución de 9 de mayo de 2018, examinadas, en su caso, las alegaciones y subsanaciones presentadas se aprobará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación la relación definitiva de aspirantes admitidos, desistidos y excluidos en el proceso. Asimismo, dicha publicación incluirá la relación de las subsanaciones efectuadas.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

La presente resolución junto con sus anexos se publicarán el día 15 de octubre de 2018 en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, el contenido de dichos listados podrá conocerse a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Valladolid, 15 de octubre de 2018.

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

(Firmado en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea